

Bogotá, D.C.

Señora:

AZUCENA ARAQUE TORRES

Calle 80 No. 24-11 Sur

Ciudad.

Asunto: *Respuesta Derecho de Petición radicado SDHT No. 1-2020-38468 – Personería de Bogotá SINPROC 2859807.*

Respetada señora Azucena:

En atención a la comunicación señalada en el asunto, la cual fue trasladada por la Defensoría de Bogotá, atentamente se procede a dar respuesta de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la Subsecretaría de Gestión Financiera de la SDHT por el Decreto Distrital No. 121 del 18 de abril de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", en los siguientes términos:

Consultado el Sistema de Información de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, se verificó que su hogar no se encuentra inscrito en la SDHT. En consecuencia, atentamente procedemos a brindarle la información del programa que actualmente tiene la entidad, tendientes a facilitar el acceso de los hogares de menores ingresos a una vivienda nueva en el Distrito Capital.

- **Programa de vivienda "Mi Casa Ya":**

Con el fin de promover la participación de los hogares bogotanos en los programas implementados por el Gobierno Nacional, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT complementa el subsidio brindado a través del Programa "Mi Casa Ya", previo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la sumatoria de los ingresos de quienes acceden al subsidio, no sea superior a 4 SMLMV.
- No ser beneficiario de subsidios del gobierno nacional y distrital.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional ni distrital.
- Buscar una vivienda nueva de interés social (VIS) o prioritario (VIP), cuyo valor no exceda los 150 SMLMV¹.

¹ Subsección 3 Sección 1 del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificada por el artículo 4 del Decreto Nacional 729 de 2017

Si usted cumple con los anteriores requisitos anteriores, deberá escoger el proyecto de vivienda nueva de su preferencia en la ciudad de Bogotá, por un valor que no exceda de 150 SMLMV, y acercarse a una entidad bancaria de su preferencia y preguntar por el programa "MI CASA YA".

Por otra parte, el subsidio que se otorga dependerá de los ingresos del hogar, así:

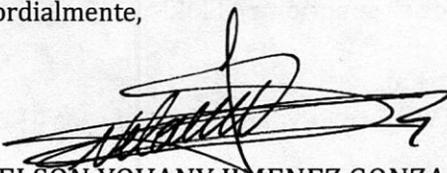
Subsidios del Programa "MI CASA YA"		
Ingresos del Hogar	Entidad Otorgante	SMLMV
Hogares con ingresos de hasta 2 SMLMV	Secretaría Distrital del Hábitat	10 SMLMV
	FONVIVIENDA	30 SMLMV
TOTAL SUBSIDIO		40 SMLMV
Hogares con ingresos superiores a 2 SMLMV y hasta 4 SMLMV	Secretaría Distrital del Hábitat	8 SMLMV
	FONVIVIENDA	20 SMLMV
TOTAL SUBSIDIO		28 SMLMV

Es importante que tenga en cuenta que, para acceder a este subsidio denominado "Mi Casa Ya", NO debe solicitarlo ante la SDHT, ni hacer filas en otras entidades públicas; este debe ser solicitado y tramitado antes las entidades financieras de su preferencia.

Finalmente, y teniendo en consideración que en la petición señalada en el asunto usted solicita "el desembolso correspondiente a la casa que le vendió a la Caja de vivienda Popular", atentamente informamos que hemos dado traslado de la petición a la Caja de la Vivienda Popular, para que en el marco de sus competencias le dé respuesta a lo solicitado.

La Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,



NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
 Subsecretario (a) de Gestión Financiera
 e-mail: atencionalciudadano@habitatbogota.gov.co

Anexo: Radicado 1-2020-38468 en cinco (05) folios
 C.C.: Deily Carol Sierra/ Personería de Bogotá - pd_habitat@personeriabogota.gov.co
 Elaboró: Julia Liliana Contreras Benavides - Profesional Especializados de la Subdirección de Recursos Privados

RV: Respuesta 2020-EE-0346062 2020-12-30 20:24:46.43.

Camilo Andrés Calderon Orozco <camilo.calderon@habitatbogota.gov.co>

Mié 30/12/2020 8:31 PM

Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>

CC: Viviana Rocio Bejarano Camargo <viviana.bejarano@habitatbogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

2859807anx.pdf; 2020-EE-0346062.pdf;

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2020-38468

FECHA: 2020-12-31 10:41 PRO 725754 FOLIOS: 1

ANEXOS: 5

ASUNTO: e-mail solicitud desembolso
correspondiente a la casa que vendió a la
caja de vivienda popular

DESTINO: Despacho de la Secretaría

TIPO: SOLICITUD DE ENTES DE CONTROL

ORIGEN: PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

De: institucional@personeriabogota.gov.co <institucional@personeriabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de diciembre de 2020 8:27 p. m.

Para: Camilo Andrés Calderon Orozco <camilo.calderon@habitatbogota.gov.co>

Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Asunto: Respuesta 2020-EE-0346062 2020-12-30 20:24:46.43.

Señor(a) NADYA MILENA RANGEL RADA,

Adjunto encontrará el documento radicado en la entidad con el radicado No. 2020-EE-0346062. Le solicitamos muy comedidamente proceda a realizar su revisión y verificación lo antes posible. Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,

Personería
de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad



Nota: Por favor no responda este mensaje ya que es generado automáticamente desde una cuenta no monitoreada.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. "

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."



**SECRETARÍA DEL
HÁBITAT**

Camilo Andrés Calderon Orozco

Asesor de Despacho
Despacho
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "





Nº. Radicado : 2020-EE-0346062

Folios: 7

Fecha : 30/12/2020 20:24:46

Anexos : 1

Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

Origen: 14600-PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SE

Asunto: Requerimiento 2859807

Bogotá, D.C,

Doctora

NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretaria

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

camilo.calderon@habitatbogota.gov.co viviana.bejarano@habitatbogota.gov.co

Bogotá

ASUNTO: SINPROC 2859807 (Al contestar cite estos números)

Respetada Doctora Nadya :

De manera atenta remito radicado del asunto SINPROC 2869807, allegado a la Personería de Bogotá Distrito, por la ciudadana Azucena Araque Torres, identificada con cedula No. 6344627, relacionada con el desembolso correspondiente a la casa que le vendió a la Caja de vivienda Popular.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia de la solicitud de la ciudadana mencionada, agradecemos la respuesta emitida dentro de los términos de ley, con copia al correo electrónico de esta personería delegada pd_habitat@personeriabogota.gov.co.

Agradezco su atención

DEILY CAROL SIERRA RAMIREZ

Personera Delegada para el Sector Hábitat

Anexo (7) folios

Elaboró: Vanessa Álvarez – Personería Delegada para el Sector Hábitat.
 Revisó: Deily Carol Sierra Ramírez- Personería Delegada para el Sector Hábitat.
 Aprobó: Deily Carol Sierra Ramírez- Personería Delegada para el Sector Hábitat



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	<p>CODIGO: CODIGO: 208-REAS-FI-06</p>	
		<p>VERSION:3</p>	<p>Pag: 1 de 1</p>
		<p>VIGENTE DESDE:21-04-2017</p>	

FECHA:	2020-03-09 10:03:1
IDENTIFICADOR:	2018-CP19-16329
TITULAR NUCLEO FAMILIAR:	NESTOR TORRES ROMERO
DIRECCION:	SIN DIRECCIÓN
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar
TELEFONO:	0
CORREO ELECTRÓNICO:	0
PROFESIONAL:	DIANA ESTELA MORENO

Motivo Visita o Atención

Se acerca la señora AZUCENA ARAQUE, junto con el señor NESTOR TORRES ROMERO quienes solicitan información del segundo desembolso de vivienda usada.
Una vez consultado con el profesional del área de financiera se informa a los ciudadanos que el pago se vera reflejado a finales del mes de marzo de 2020.

Acuerdos y Conclusiones

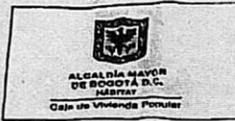
Tel: 3024186031

Firma titular núcleo familiar

Diana Estela Moreno

Firma Profesional

No Contrato 089-2020



RADICACIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O FALTAS DISCIPLINARIAS

Código: 208-SC-FI-03
Versión: 2 Página 1 de 1
Vigente desde: 15-01-2020

- PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL
- PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
- SOLICITUD DE COPIA
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- CONSULTA

- QUEJA
- SUGERENCIA
- RECLAMO
- DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
- FELICITACIONES

Asunto:

proceso 2018-1919-16324; Solicito a ustedes la realización del Segundo desembolso, o la devolución del predio que se le vendió a su entidad, ya que debido a la negligencia del pago estoy pagando arriendo sin ninguna respuesta acerca del dinero; ya que estoy viendome muy vulnerable a mis derechos y los de mi familia. Debido a estos inconvenientes solicito que me se ha devuelto el dinero que he venido pagando de arriendo desde junio del 2019 con un valor \$ 250.000. mensuales mas intereses del dinero.

NOMBRES Y APELLIDOS:

Azucena Araque Torres

Identificado con: G.C. TI OTRO N° 6304185372 de Antioquia

RECIBO CORRESPONDENCIA EN:

Dirección: Manzana 24-80-11
 Barrio: Recuerdo Sur
 Ciudad: Armenia
 Localidad: 19
 Teléfono: 3204191372
 Correo electrónico: Drark3101@gmail.com

PROCESO RESPONSABLE DE EMITIR RESPUESTA: REASENTAMIENTO

Código: 208-SC-FI-03
Versión: 2
Vigente: 15/01/2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 16-06-2020 11:14:20
 01 Fot1 Anex2 - 2020ER3636
 AZUCENA ARAQUE TORRES
 DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/MILLAMIL PAEZ MARIA
 SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO
 CR 24 TEL 3204185372



ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
100-111
Teléfono de Atención al Ciudadano

FORMATO AYUDA DE MEMORIA

CODIGO CODIGO 208 REAS FI 06

VERSION 3

Pág. 1 de 1

VIGENTE DESDE 21-04-2017

FECHA:	2020-06-16 10:06:27
IDENTIFICADOR:	2018-CP19-16329
TITULAR NUCLEO FAMILIAR:	NESTOR TORRES ROMERO
DIRECCION:	SIN DIRECCIÓN
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar
TELEFONO:	-
CORREO ELECTRÓNICO:	-
PROFESIONAL:	JUAN ANDRES MARTINEZ

Motivo Visita o Atención

Se acerca la señora Azucena Araque con el fin de consultar por el segundo desembolso de la vivienda que vendió al señor Nestor Torres, dado que el año pasado se realizó el primer desembolso y se está a la espera del segundo desembolso según informa la señora Azucena desde Octubre del año pasado.

La señora Azucena radica petición solicitando el giro de forma inmediata o que le devuelvan el predio de la negociación en cuyo caso devolvería el dinero.

Tel: 3204185372-3194670458

Tel Caja de vivienda popular:

3494520 ext 313-331

Acuerdos y Conclusiones

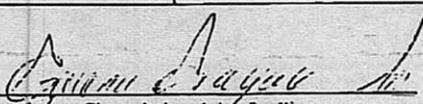
Se acerca la señora Azucena Araque con el fin de consulta por el segundo desembolso de la vivienda que vendió al señor Nestor Torres, dado que el año pasado se realizó el primer desembolso y se está a la espera del segundo desembolso según informa la señora Azucena desde Octubre del año pasado.

La señora Azucena radica petición solicitando el giro de forma inmediata o que le devuelvan el predio de la negociación en cuyo caso devolvería el dinero.

Tel: 3204185372-3194670458

Tel Caja de vivienda popular:

3494520 ext 313-331


Firma titular núcleo familiar
623-112116-07


Firma Profesional
No Contrato

PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL
 PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
 SOLICITUD DE COPIA
 SOLICITUD DE INFORMACIÓN
 CONSULTA

QUEJA
 SUGERENCIA
 RECLAMO
 DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN
 FELICITACIONES

Asunto: Segundo Desembolso Financiero.

La señora Araque Lora, expone al Señor Prody Gutiérrez que desde tiempo atrás por las personas que desafortunadamente le mandó a reclamar desde primera que tiene para pagar nuevo plata del Segundo desembolso de la plata de mi casa. Cada día que voy que tengo que decir una mentira diferente por culpa de usted Señor Prody.

NOMBRES Y APELLIDOS:

Señora Araque Lora

Identificado con: C.C. TI OTRO N° 63444627 de

RECIBO CORRESPONDENCIA EN:

Dirección: C180 24 11 S02.

Barrio:

Ciudad: 19.

Localidad:

Teléfono: TEL: 3204185372.

Correo electrónico:

PROCESO RESPONSABLE DE EMITIR RESPUESTA:

Código: 208-SC-FI-03
 Versión: 2
 Vigente: 15/01/2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494320
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
evoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-11-2020 11:27:03
 01 Fol1 Anex:6 - 2020ER6256
 /AZUCENA ARAQUE
 DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMILPA
 SOLICITA SEÑORA AZUCENA ARAQUE SEGUNDO DESBOLSO
 C180 24 11 SVR TEL-3204185372



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



FORMATO AYUDA DE MEMORIA

CODIGO CODIGO: 208-REAS-FI-06

VERSION: 5

Pag: 1 de 1

VIGENTE DESDE: 25-08-2020

FECHA:	2020-09-16 10:09:07
IDENTIFICADOR:	2018-CP19-16329
TITULAR NUCLEO FAMILIAR:	NESTOR TORRES ROMERO
DIRECCION:	SIN DIRECCIÓN
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar
TELEFONO:	-
CORREO ELECTRÓNICO:	-
PROFESIONAL:	CARLOS JULIÁN FLÓREZ BRAVO

Motivo Visita o Atención

Se acerca el beneficiario con la vendedora de la alternativa habitacional, con el fin de obtener información respecto del segundo pago de la compra de la vivienda de reposición.

En virtud de lo anterior, se consulta con Freddy Gutierrez del equipo financiero, quien informa que debido a errores que se cometieron con el tercero por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, no se realizó el mismo. No obstante, en el presente mes de septiembre de 2020, el equipo financiero diligenció el formato de solicitud de giro para el presente caso, para que surta el tramite correspondiente y se realice en el mes de octubre el giro correspondiente a la vendedora de la alternativa habitacional.

Al hogar se les entrega copia del formato de solicitud de giro que remitió el equipo financiero.

Acuerdos y Conclusiones

El beneficiario indica que el número de contacto es: 302 418 6031

El número celular de la vendedora de la alternativa habitacional es: 320 418 5372

Firma titular núcleo familiar

7688467

Firma Profesional

Planta _____ Contrato _____ No _____

Agencia Traga 1
63-1111627

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA CVP SON GRATUITOS

Canales de denuncia:

Teléfono: 349 4520 / 349 4550

Horario de atención presencial: disponible de lunes a viernes de 10:00 am a 4:00 pm

Los números telefónicos están dispuestos de lunes a viernes: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Sitio Web: Correo electrónico: soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Página web: <http://www.cajaviviendapopular.gov.co> / Bogotá Te escucha <https://www.bogota.gov.co/sdqg>



FORMATO AYUDA DE MEMORIA

CODIGO: CODIGO: 208-REAS-FI-06

VERSION: 5

Pag: 1 de 1

VIGENTE DESDE: 25-08-2020

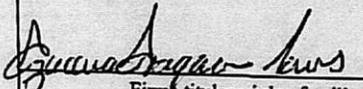
FECHA:	2020-11-11 10:11:51
IDENTIFICADOR:	2018-CP19-16329
TITULAR NUCLEO FAMILIAR:	NESTOR TORRES ROMERO
DIRECCION:	SIN DIRECCION
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar
TELEFONO:	-
CORREO ELECTRÓNICO:	-
PROFESIONAL:	LILIANA MACHADO BOTERO

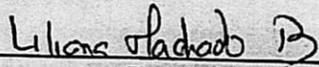
Motivo Visita o Atención

Se acerca la vendedora AZUCENA ARAQUE, con el fin de obtener información respecto del segundo pagode la compra de la vivienda de reposición.
 En virtud de lo anterior, se consulta con Freddy Gutierrez del equipo financiero, quien informa que debido a errores que se cometieron con el tercero por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, no se realizó el mismo. No obstante, en el presente mes de septiembre de 2020, el equipo financiero diligenció el formato de solicitud de giro para el presente caso, para que surta el tramite correspondiente y se realice en el mes de octubre el giro correspondiente a la vendedora de la alternativa habitacional. La señora dice que esta cansada de esperar hace un año que vendió la casa y siempre le dicen que van a pagar y pasan los meses y no hay giro

Acuerdos y Conclusiones

3204185372, correo para solicitudes a la cvp soluciones@cajaviviendapopular.gov.co


 Firma titular núcleo familiar


 Firma Profesional
 Planta _____ Contrato X No 653

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA CVP SON GRATUITOS

Canales de denuncia:

Teléfono: 349 4520 / 349 4550

Horario de atención presencial: disponible de lunes a viernes de 10:00 am a 4:00 pm

Los números telefónicos están dispuestos de lunes a viernes: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Sitio Web: Correo electrónico: soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Página web: http://www.cajaviviendapopular.gov.co / Bogotá Te escucha https://www.bogota.gov.co/sdqsc



Caja de Vivienda Popular
DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS CONSTITUIDOS SIN SITUACION DE FONDOS
SOLICITUD DE GIRO

solicitud_giro.rtf
11-09-2020 11:04:30
pag:1 de 1

Numero Solicitud 646
Fecha Aprobada 11/09/2020
Concepto 01 Recursos del Distrito

Total 27,000,000

Id Reas	Nombre Beneficiario	Cedula	No Resol	Desam Beneficiario Giro	Ti Cedula	Forma Pago	Cuenta	Banco	Clase	Destino	Valor a girar
2018-CP19-1023	NESTOR TORRES ROMERO	7688467	556-2018	1761 NESTOR TORRES ROMERO	CC	1688467	000870561654		AHORROS	PROGRESA CONVULSIVENTA	27,000,000

CERTIFICO QUE EL DESEMBOISO QUE SE SOLICITA CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DEL PAGO ARRIBA MENCIONADO Y QUE LOS DOCUMENTOS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO EN ESTA DIRECCION

Director(a) de Reasentamientos

Proveedó: MARIA ISABEL BARRERA
Aprobó: FREDY ORLANDO GUTIERRE